AÑO 9. MÁRTES 29 DE ENERO DE 1856. NÚM. 2388.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iviza... Cabot.

Sale seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn.......... 8
En Menorca é Iviza, franco de porte.................... 10
En los demas puntos del reino, id. id.................... 12
Cada número suelto.......... 1

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Leon Español.)

LA SITUACION PINTADA POR LA DEMOCRACIA.

Quien desee conocer el prestigio de que está rodeada la situacion actual, y los elementos de vida con que cuenta, no necesita acudir al campo de los hombres políticos que con razones poderosas la combatimos todos los dias.

Tiene testimonios mas elocuentes en las palabras de sus mismos amigos y defensores, que se encargan de presentarla á los ojos del pais con los mas tristes y sombrios caracteres.

Nadie puede olvidar las notables palabras del ex-ministro de la Gobernacion, señor Huelves, cuando dijo que cada dia que pasaba sin motines y trastornos era un triunfo para la situacion. Tampoco deben olvidarse las frases misteriosas del señor Alonso Martinez, poco há ministro de Fomento, cuando manifestó con tono solemne en las Córtes hace unos dias que el gobierno estaba necesitado de auxilio y apoyo, y que era preciso prestárselo y unirse á él para salvar el pais.

Pero entre las pruebas que hemos presenciado mas concluyentes, de algun tiempo á esta parte, para demostrar la debilidad del gobierno y el descrédito de la actual situacion, ninguna tan elocuente, tan franca y tan espresiva como la que nos ha presentado el señor diputado Rivero, en la sesion del sábado último.

Con vigorosa entonacion y notable propiedad de colorido, trazó el señor Rivero, desde el punto de vista de sus doctrinas, un cuadro verdaderamente sombrío y aterrador de la situacion en que el pais se encuentra desde que subieron al poder los hombres de la revolucion de julio; añadiendo, para justificar la verdad y exactitud de su pintura, que no era solo su señoría quien veia el estado actual de la situacion con tan negros colores, sino que tenia el mismo lúgubre carácter á los ojos de los españoles todos.

Al hablar en estos términos, bien puede decirse que el orador de la democracia interpretó fielmente la opinion de la España entera, que no ve sino desdichas desde que están al frente de los negocios públicos los hombres que, por mas que se suponga lo contrario, pertenecen á la misma exagerada escuela de aquel señor diputado, sin mas diferencias que las que provienen de circunstancias y condiciones accidentales y pasageras.

Conformes estamos con la triste verdad que revelaban las palabras del diputado demócrata, si bien recordamos radicalmente de su señoría en cuanto al orígen de los males que el pais lamenta en la actualidad.

Este señor diputado y sus amigos políticos derivan las desgracias presentes y los nuevos infortunios que nos amenazan de la falta de desarrollo que en su sentir ha tenido la revolucion de julio, mientras que nosotros y los hombres de nuestras ideas creemos firmemente que las angustias que sufrimos y los conflictos y desastres que surgirán mañana, provienen, como consecuencia forzosa, de los escesos y delirios de dicha revolucion.

Semejantes trastornos jamás pueden considerarse útiles, porque la razon, la moral y la historia los resisten como medios conducentes para regenerar y engrandecer á las naciones: pero se ha observado en algunas épocas que en medio de las sombras y de los horrores revolucionarios ha salido algun pensamiento salvador, alguna idea fecunda, á impulso del patriotismo de corazones esforzados y generosos.

En nuestro pais no hemos tenido ni aun este triste consuelo.

Aquí todo ha sido desafueros y violencias y horrores por una parte, y ambicion y egoismo y miseria por otra.

Aquí la revolucion no ha sido hija de un pensamiento grande, si quier fuera estraviado y peligroso.

Aquí no se ha tenido en cuenta para nada el beneficio de la patria, sino el interés de unos cuantos centenares de individuos que aspiraban á dominarla, y á vivir, y á engrandecerse á su sombra, disfrazados con la máscara hipócrita de la libertad.

Por eso la revolucion no solo ha sido desastrosa y despiadada en su marcha, sino que se ha hecho por sus obras tan repugnante como horrible, tan despreciable como odiosa.

Acaso lo comprenden asi algunos hombres que de buena fé contribuyeron al triunfo de sus banderas; y por esó la voz de la conciencia les inspira tan amargas censuras.

Mas repetimos que no está el mal donde ciertos hombres estraviados lo descubren, sino en el terreno opuesto.

Ellos se lamentan de que la revolucion ha sido estéril, porque no ha llevado todavia el hacha niveladora de sus reformas á todas las clases y á todas las instituciones del Estado, no obstante que ha descargado rudos y tremendos golpes sobre los objetos mas venerables y augustos de la sociedad: y al discurir de esta manera, deliran lastimosamente, sin conocer que lo que ellos quieren propinar al pais como saludable medicina, es un veneno mortífero.

Se estremecen y se aterran los partidarios ardientes de un liberalismo imposible ante la idea de la *reaccion*, que se les presenta en sus ensueños como un fantasma pavoroso, y no comprenden que esta reaccion es la crisis salvadora de la gravísima dolencia que aflije al cuerpo político.

Las reacciones en el órden moral como en el físico, son una ley constante de la naturaleza; y el mundo se habria ya sepultado en el caos si esta ley no existiera.

Las preocupaciones que fascinan á veces los espíritus mas ilustrados, los rebelan contra esta ley inmutable del universo; pero sus esfuerzos son impotentes para combatirla.

La reaccion avanza, sí, y avanza con pasos de gigante; pero no es esa reaccion de los enemigos políticos que combinan sus planes de venganza en la oscuridad y en el misterio; no es el resultado de maquinaciones y de intrigas tenebrosas.

Esta reaccion es la consecuencia lógica, irresistible, providencial de la lucha del bien con el mal: del combate de los errores contra la verdad: de la guerra de las pasiones nobles y generosas con las pasiones mezquinas y bastardas: es el fruto de los desengaños de los hombres de buena fé: es el terrible y poderoso anatema que lanzan la opinion pública y el sentimiento instintivo de los pueblos contra las ideas desorganizadoras y contra los hombres que en su ciego delirio las estienden y propagan por la sociedad, pretendiendo salvarla, cuando solo producen en ella un espantoso y voraz incendio.

Si no existieran en cierta época estos movimientos salvadores, estas reacciones hácia el bien en medio de los horrores y de los desastres que produce el genio del mal entre los hombres, seria preciso admitir la blasfemia de que la Providencia no existia en el mundo, y de que los destinos de la humanidad se hallaban sujetos á un ciego fatalismo.

Lamentable y calamitosa es sin duda la situacion en que estamos envueltos; pero si hay en los revolucionarios de nuestro pais un resto de sensatez y de patriotismo, comprendan que la marcha que aconsejan en la direccion de los negocios públicos no es para salvar la patria, sino para

---

FOLLETIN.

TRIUNFOS.

«Cada dia que pasa sin que se turbe el órden es un triunfo para la revolucion.»

Esto lo ha dicho El Padre Cobos, y ha sido recogido.

Esto lo ha repetido el señor Huelbes, y sigue siendo ministro de la Gobernacion.

La revolucion vive con el alma en un hilo, ó lo que es lo mismo, con el alma en un motin.

La revolucion vive por milagro; por eso la llaman santa.

La revolucion vive.....

Pero no; la revolucion bebe.

Las reglas de higiene prescriben que la bebida ha de guardar proporcion con la comida.

De la higiene me paso á la fisiologia.

En el organismo de la revolucion los motines son las arterias. Suprimid los motines, y habreis suprimido la circulacion de la sangre revolucionaria.

Por eso es un milagro cada dia que pasa sin un motin, como es un milagro cada instante que pasa un hombre sin corazon. Y sin embargo, este último fenómeno es mas frecuente de lo que parece, en el mundo político sobre todo.

Volviendo al señor Huelbes: cada dia que pasa sin que El Padre Cobos sea recogido, es un triunfo para la verdad.

Y cada recogida de El Padre Cobos es una derrota para el ministerio.

No sé cómo se me ha deslizado aquí este pensamiento, que no es mio, sino de un repartidor. Tambien al señor Huelbes se le deslizan pensamientos que no son de ministro.

Problema: ¿Son ministros los actuales consejeros de la corona?

No pregunto si son Gobierno, porque esto yo me lo sé. El señor Huelbes á mayor abundamiento lo ha revelado á la Asamblea:

Cada dia que pasa sin que se turbe el órden es un triunfo para la revolucion.

¿Son ó no son ministros?—Esta es la cuestion.

Las nóminas me dicen que sí: la sonrisa del pais me dice que no: las reales órdenes bajan la cabeza: los motines triunfantes la vuelven á uno y otro lado.....

Dejemos pendiente esta duda. Mañana vereis otras rúbricas en las nóminas, otras firmas al pié de otros reales decretos, y mirando á los progresistas que se sienten en el banco azul esclamareis: aquellos debian ser ministros, porque estos lo parecen menos.

Porque cada dia que pasa sin que los ministros hagan ó digan algun disparate, es un triunfo para el pais.

Por eso los laureles del pais están ya secos: solo sirven para condimento de la historia.

Voy á escribir la historia de la revolucion de Julio. Pero la sangre no se borra con tinta.

Estoy estúpido: ahora mismo no puedo concebir cómo un dia que pase sin motin puede ser un dia de triunfo para una revolucion que ha costado tanta sangre: aun mas: no sé cómo las revoluciones pueden echar de menos un dia de tranquilidad.

O he llegado á perder el sentido, ó he trocado los frenos, como el señor ministro de la Gobernacion.

Veo á Ballés vestido de pontifical, á la Asamblea convertida en Concilio, á las mujeres casarse ante el alcalde, al Congreso sitiado por su propia guardia, á los progresistas proclamando el órden, á los moderados conspirando en los piquetes de la Milicia: veo á Escosura hecho ó rehecho moderado, veo á Gaminde imponiendo silencio á Labrador, á Labrador hablando antes que Gaminde, con Gaminde y despues de Gaminde: veo á los diputados demostrando por espacio de dos horas un valor heróico ante dos ó tres ébrios: en fin, veo al señor ministro de la Gobernacion haciendo la oposicion al Gabinete.

Ya no me queda que ver sino la cara de los capitalistas que contratan con el Gobierno.

Me queda que ver ademas el primer dia de triunfo para la revolucion.

Anuncios.

CON LA BOCA ABIERTA.

Las alcantarillas de Madrid han sido defraudadas en sus mas legítimas esperanzas. Desde el dia 7 están aguardando en vano el festin prometido.

Lo que anuncian al público para conocimiento del señor Presidente del Consejo de Ministros.

AUNQUE SEA ZURDA.

Con la abundancia de lluvias y la falta de escarda, se ha aumentado de tal modo la cosecha de orejas, que se necesita con urgencia una mano que las coja.

El que sepa de ella, dará razon á las alcantarillas.

BIENES NACIONALES.

Se saca á pública subasta un gaban color de castaña, que está inútil, pero que no se ha estrenado.

Las condiciones estarán de manifiesto en la sesion del Congreso del dia 30 de marzo de 1855.

ALMACEN DEL PORVENIR.

Si continúan los vientos reinantes, llegará pronto á este almacen un cargamento de cintas, cruces y pensiones para escarmiento de los sucesos del dia 7.

ULTIMA HORA.

Si nuestros suscritores no reciben este número es señal de que lo han recogido.

Lo avisamos para que no lo echen de menos.

(Padre Cobos.)

precipitarla en un insondable abismo de nuevas calamidades.

Por fortuna no será asi, porque tras la justicia de Dios, que está pesando sobre nuestro pais en estos momentos de dolor y de amargura, brillará bien pronto el iris del consuelo y el sol de la paz y de la justicia.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 21 de enero.

Para los que como nosotros han leido en todos los periódicos de la corte el escandaloso hecho de que el señor Gaminde esté casado con dos mujeres y se niegue à reconocer un hijo de la primera, llenándole de improperios en cuantos comunicados contra él ha escrito, no dejará de sorprenderles la lectura del siguiente:

COMUNICADO.

Sr. Director de *El Parlamento.*

Muy señor mio: Quedaría á V. profundamente agradecido si me hiciera el favor de insertar en su digno periódico la siguiente sentencia:

«En la villa y córte de Madrid, á 15 de enero de 1856, los Srs. D. Cipriano Dominguez y D. Vicente Sebastian García, jueces de primera instancia de los distritos de la Universidad y Vistillas de esta capital, el primero en concepto de originario, y el segundo en el de acompañado: habiendo visto y reconocido estos autos promovidos á instancia de D. Pedro Benito de Gaminde de estado soltero, natural de Lóndres y residente en esta córte, para que como hijo del Excmo. Sr. D. Benito Alejo de Gaminde se condene à este á que le sastisfaga los correspondientes alimentos á razon de 30 rs. diarios por mensualidades anticipadas, y además la cantidad alzada de 4,000 rs. anuales para lotri espensas; en cuyos autos hase procedido con arreglo á las prescripciones de la ley de enjuiciamiento civil, y en armonia con lo que establece el decreto de 5 de octubre último; por ante mí el infrascrito escribano del número dijeron SS. SS.:

Resultando de las dos partidas que ocupan en estos autos los folios 95 y 96, cuyas traducciones hechas en legal forma existen á su continuacion, que D. Benito de Gaminde, de estado soltero, contrajo matrimonio con doña Luisa Little, tambien soltera, en 24 de enero de 1828 en la parroquia de Santa Maria de Laubeth, en el condado de Suney; como así bien que tuvieron un hijo que se bautizó en la misma parroquia el 25 de junio de 1837 con los nombres de Pedro Benito.

Resultando de las cartas presentadas por parte de don Pedro Benito de Gaminde, traducidas en legal forma, fólios 47 al 53 inclusives, cuya autenticidad no se ha puesto en duda por el Excmo. Sr. D. Benito Alejo de Gaminde; y de las copias remitidas al juzgado por el Excmo. señor embajador de Francia en esta córte; que la persona en ellas designada como hijo de D. Benito Alejo de Gaminde, que suscribe las citadas cartas y á quien se refieren las mencionadas copias, lo es el demandante D. Pedro Benito de Gaminde.

Considerando que la demanda de alimentos en tal concepto deducida por D. Benito Gaminde tiene su fundamento en nuestras leyes contenidas en el título nueve de la partida 4.ª

Considerando que por los documentos obrantes en autos está acreditado en bastante forma el titulo en cuya virtud se pide, con arreglo al párrafo 1.º del artículo 1210 de la ley de enjuiciamiento civil.

Considerando finalmente, que por parte de D. Pedro Benito de Gaminde se han llenado y cumplido los requisitos que prescriben los párrafos 1.º y 3.º del espresado articulo 1,210, fallan:

Que deben de condenar y condenan al Excmo. señor D. Benito Alejo de Gaminde á que de y pague á D. Pedro Benito de Gaminde, por razon de alimentos provisionales la cantidad de 12 rs. vn. diarios, por meses anticipados, segun se dispone en el artículo 1211 de dicha ley de enjuiciamiento civil; à cuya exaccion se proceda con arreglo á lo establecido en los artículos 1,216 y 1,217 de la misma; condenándole además al pago de 2,000 rs. anuales para lotri espensas que entregará al D. Pedro Benito de Gaminde por semestres anticipados. Y por esta su sentencia asi lo proveyeron, mandaron y firman SS. SS., de que doy fé.—Cipriano Dominguez.—Vicente Sebastian Garcia—Mariano García Sancho.

Mi honra queda vindicada y los resultados justifican la confianza que desde un principio tuve en la justicia de mi causa, en la rectitud de los tribunales españoles y en el celo de mi escelente patrono el Dr. D. Fernando de Madrazo.

Soy de V. Sr. Director atento y S. Q. B. S. M.

Pedro Benito de Gaminde.

¡Y el Excmo. Sr. D. Benito Alejo de Gaminde es diputado à córtes y ostenta una gran cruz en el pecho!

¡¡Viva la moralidad!!!!

Discusion de ayer.

Interesante, si no para el pais, para los curiosos al menos, fué la sesion de ayer. El consejo de militares, ó sea el gabinete reconstituido, hizo frente à una proposicion de censura que sostuvo el señor Sagasta. Nada tiene de particular que un gabinete que cuenta en su seno media docena de soldados, triunfaran de un paisano, que por querer decir la verdad segun la entendia, dejó en tierra sus mejores armas.

Con la estension posible dimos ya el compendio de la discusion à que aludimos: nuestros lectores hallarán en las palabras del diputado oposicionista falta de habilidad aunque no de razon; en las del ministro de la Guerra, sobra de confianza en el apoyo de una mayoría que cree no puede vivir sin él; en las del señor Escosura, amor y aun entusiasmo por el órden, ahora que es ministro; y en las de todos, nada por fin.

La asamblea y el pais se han quedado sin saber à qué aludieron el miércoles las alarmantes y terroríficas palabras del señor Alonso Martinez; se han quedado sin saber el motivo de la crisis, que segun dijo promovió su señoría; se han tenido que contentar con que el ministro de la Guerra les diese como de limosna la noticia de que hay disensiones à veces, entre los individuos de un ministerio, que pueden decirse y otras que no.

Los labios de 152 constituyentes se contentaron con que se les diera minuciosa y exacta cuenta de lo ocurrido, y los seis ministros armados y los dos que están sin armas (por sus canas el señor Uria y porque no las quiere el señor Bruil), quedaron al parecer campantes y victoriosos.

¿Hasta cuándo? Pulvis et umbra sumus, todo pasa, y no creemos que dure mucho el efecto de ese triunfo.

Durará mientras opinen ciertos hombres que sin el cimiento del conde de Lucena (¡que no ha querido decir que es *progresista*!) no pueden los progresistas seguir levantando su magnífico edificio.

Demos tiempo al tiempo: ¡oh situacion, oh partido feliz, oh parlamentaria consecuencia, oh felicidad de ciertos hombres!

Segun dice un diario de la mañana de ayer el proyecto de ley presentado sobre la organizacion de la marina por el ministro del ramo, ha disgustado profundamente en todas las clases de la armada. Nuestro cólega añade estas graves lineas:

«El almirantazgo usando de las facultades que le concede el decreto de creacion, de poder reclamar sobre cualquier medida tomada por el gobierno que crea perjudicial al cuerpo de la armada, ha dirigido una esposicion á S. M. contra el proyecto de ley de ascensos.

Veremos o que hace en vista de ella el Sr. Santa Cruz, si retira el proyecto ó se obstina en llevarlo adelante, à pesar de la reclamacion de una corporacion tan respetable, creada por él y compuesta de personas elegidas por el mismo, y que por lo tanto debian estar identificadas con sus ideas sobre una reforma tan trascendental. Es muy posible que no encuentre otro medio para desembarazarse de la oposicion que encuentra en el cuerpo de marina, que deshacerse del almirantazgo. A nosotros no nos estrañaria esa medida, acostumbrados como estamos à contemplar diariamente las contradiciones progresistas»

(*Leon Español.*)

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor-correo el *Barcelonés* ha fondeado en este puerto á las diez y media de la mañana, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 19 pasageros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 24 del actual. En las Gacetas se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real órden pidiendo á los gobernadores, secretarios y oficiales de los gobiernos civiles sus respectivas hojas de servicio.

Otra para que los cesantes de gobernacion que deseen volver al servicio presenten sus hojas de servicio á los gobernadores civiles antes de quince dias.

Otra para que se dé mensualmente á la Direccion general de E. M. una relacion del alta y baja del personal de este cuerpo.

Una comunicacion del ministro de hacienda, dando cuenta de haberse descubierto varios billetes falsos, y de las medidas adoptadas para evitar que el público sea sorprendido.

Otra de el de instruccion pública concediendo á D. Pedro Felipe Monlau y don José María Rey, derecho para presentarse á obtar á los grados de la seccion que enseñan.

Reales decretos admitiendo la renuncia que del cargo de director de administracion hace don Manuel Gomez, subsecretario del ministerio de la Gobernacion, y nombrando en comision para aquella plaza á don Cirilo Franquet.

Mandando proceder á nuevas elecciones en las provincias Baleares y Gerona, para reemplazar á los diputados Mas des Plá del Rey y Surís.

Aceptando la dimision, que del cargo de consejero de Sanidad ha presentado don Luis Torjanos, y nombrando en su lugar á D. Francisco Cepeda, capitan de navío.

Nombrando una comision, compuesta de los señores Franquet, Camprodon y Masadas, diputados á Córtes; Landera, Suarez, Ardanaz y Gonzalez Alonso, oficiales de los ministerios de Guerra, Gobernacion, Fomento y Hacienda, para que examine y proponga la resolucion mas acertada en las cuestiones relativas al proyecto de ensanche de la ciudad de Barcelona.

Admitiendo la renuncia que del cargo de director del Museo Nacional de pinturas ha presentado don Ramon Gil de la Cuadra, y nombrando en su lugar á Don José Caveda.

Declarando cesante á D. Manuel de la Cuesta, rector de la universidad de Valladolid, y nombrando en comision para esta plaza á don Atanasio Cantalapiedra.

Nombrando en propiedad rector de la universidad de Santiago á don Celestino Matinez del Rio, que desempeñaba interinamente este cargo.

Y últimamente, concediendo la gran cruz de la real y militar órden de San Fernando, al capitan general de Cataluña, don Juan Zapatero y Navas.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesiones de los dias 22, 23 y 24 de enero.

Empezó la primera dándose cuenta de una comunicacion del capitan general de Cataluña en la cual se dice que caso de ser adverso el resultado de los aranceles se cerrarian muchas fábricas. Empezó el debate, suspendiéndose luego, del proyecto de ley electoral, siguiéndose despues el del presupuesto del ministerio de Fomento.

En la segunda se discutió parte del presupuesto de Fomento sin que nada notable resultara del debate. Un incidente promovido por el señor Orense à causa del destierro del Coronel Riego dió màrgen á que el ministro de la Guerra invocara la necesidad de conservar la disciplina en el ejército sin consideracion de ningun género.

En la tercera el señor Orense pide esplicaciones al señor ministro de la Guerra por ciertas palabras emitidas en ciertos circulos por dicho señor ministro, indicando que el señor Orense habia pertenecido al partido carlista.

El señor O'donell lee con este motivo unos documentos en que prueba que dicho señor diputado ha abogado por los intereses de la causa del pretendiente.

Esto dà lugar á un incidente desastroso, en que se llenan de improperios los dos contendientes, haciéndose muchos fuertes cargos sobre los antecedentes de sus vidas políticas.

El señor ministro de la Gobernacion pide se deje esta discusion, lamentándose de haberse originado. Sigue, sin embargo, aunque por corto espacio, este reñido debate, hasta que levantándose el señor Echari, se dirige á la mesa haciéndola cargos por haber consentido tan vergonzoso debate en el santuario de las leyes.

Los señores O'Donnell y Orense han abandonado el salon en el momento de concluir este debate, que ha producido sumo disgusto en todos los circunstantes.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 22 de enero.

Por el correo de hoy se ha recibido en Madrid la respuesta de la Santa Sede al *memorandum* que en 13 de agosto último publicó el gobierno con motivo de la retirada del representante de Su Santidad. La respuesta es muy estensa, pues comprende nada menos que 111 páginas de impresion en cuarto prolongado.

Idem 23.

En los últimos dias de su ministerio el señor Fuente Andres levantó al señor obispo de Osma el destierro que estaba sufriendo en las islas Canarias, y dió las órdenes para que se restituyese á su diócesis Esta medida, tomada de acuerdo con el consejo de ministros, ha merecido los elogios de una gran parte de la prensa.

— La jurisdiccion ordinaria sigue con actividad la causa sobre los sucesos del 7. El domingo 20 fué pasada, en virtud del fallo del tribunal supremo, al juez Sr. Ucelay, y desde entonces este no descansa para que con toda urgencia quede fallada.

— Anoche se reunió en casa del Sr. Moyano la fraccion conservadora del congreso y acordó la linea de conducta que habrán de seguir los diputados que la componen en algunas de las cuestiones pendientes, habiéndose tambien conferenciado acerca de la que convendria recomendar á sus amigos de las provincias para las eventualidades posibles de la actual situacion política. Segun nos dice persona que asistió á la reunion de anoche, son ya varias las que han tenido los diputados conservadores para conferenciar acerca de los asuntos que se ventilan en la cámara, y concertarse acerca del modo mas conveniente de velar por los principios y los intereses de la comunion politica á que pertenecen.

Idem 24.

Se ha dicho que el nuevo ministro de Fomento retiraba el proyecto de ley de instruccion pública, para hacer en él algunas modificaciones importantes. Es lo cierto que por ello no ha entrado ya en su exámen la comision de las córtes.

— Los tres mariscales de campo nombrados ya tenientes generales, segun La Epoca, son los Sres. Lemery, Prim y Ruiz que mandan los distritos militares de Puerto-Rico, Granada y Galicia. Parece que general Zapatero lo será en las primeras vacantes. Tambien van á nombrarse algunos brigadieres y mariscales de campo con arreglo á una por cada tres vacantes del estado mayor general del ejército.

— Mañana debe presentar á las Cortes los proyectos administ ativos del Sr. Escosura.

— Parece positivo que el ministro de la Gobernacion va á llevar á las Cortes su proyecto de 1847, sobre gobernadores generales y delegados, con grandes modificaciones.

— Se ha desistido, segun dice un periódico, de las separaciones de los diputados que tenian un puesto en el tribunal contencioso-administrativo.

Barcelona 28 de enero.

El consejo de guerra que se celebró el último sábado en las cárceles nacionales, ha fallado ya la causa en que entendia relativa al asesinato de don José Sol y Padris y heridas causadas á D. Domingo Ramis.

Segun se desprende del proceso los reos son siete, pero solo uno se halla preso; los seis restantes lograron evadirse antes de que pudiesen ser habidos. De los seis juzgados en rebeldía cuatro han sido condenados á garrote vil, y dos á cadena perpetua. Al preso le ha impuesto la comision militar la pena de dos años de presidio.

Al consejo de guerra asistieron muchos trabajadores, especialmente de las fábricas de Sans.

— Dias atrás dimos somera cuenta de algunos desórdenes ocurridos en el inmediato pueblo de San Martin de Provensals. Hoy podemos añadir que la comision militar entiende en el asunto, y ha mandado traer arrestados á esta capital nueve nacionales, y que se hallan detenidos en la prevencion del Carmen el comandante y un oficial de la milicia de S. Martin.

Segun parece el hecho consistió en que una patrulla de nacionales disparó algunos tiros y amenazó á algunos trabajadores de dicho pueblo, y en su consecuencia los puso presos.

Idem 29.

Otra vez nos cabe hoy el disgusto de anunciar un nuevo naufragio, acontecido en la noche del 12 al 13 del corriente cerca las bocas del Ródano.

El jabeque español *San Juan,* capitan Escandell, de la matrícula de Ibiza, con cargamento de trigo se hundió completamente, habiéndose salvado empero la tripulacion que se aguantó toda la noche á bordo, si bien el buque estaba haciendo mucha agua. Al amanecer pocos momentos despues de haber podido llegar á tierra los marineros, fue cuando se fue á fondo el jabeque.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Oriente.—Berlin 23 de enero.—Se ha publicado oficialmente en San Petersburgo la aceptacion de las proposiciones austriacas. Este anuncio dice, que la principal condicion es la neutralizacion del mar Negro, que, será garantida por medio de un tratado entre la Rusia y la Turquia. La Rusia está pronta á discutir las demas cuestiones.

= El Diario de los Debates publica el nombre de los plenipotenciarios en las próximas conferencias, que son:

Por Francia Bourqueney, Walewski; por Inglaterra Clarendon, Cowley; por Rusia Orlof, Brunow; por Austria Buol, Lichtenstein; y por el Piamonte Azegli. No se designa el representante de la Turquia.

El Daily News dice que los preliminares de paz se firmarán antes de la apertura del parlamento y despues el armisticio: empezando en seguida las negociaciones.

= La Gacette de Postes asegura que los gobiernos francés, inglés y ruso han enviado á sus generales en Crimea órden de suspender las hostilidades; se mira como próxima la conclusion de un armisticio.

= En Londres circulaba el rumor el 21 de que lord Palmerston y lord Clarendon iban à presentar su dimision en el momento en que se reunan las cámaras, por no hallarse conformes con las bases que van á servir de preliminares á la paz.

= El sentimiento de la paz domina hoy esclusivamente en Paris. Al ardor belicoso, ha sucedido el deseo de gozar de la gloria que la Francia ha conquistado en la lucha gigantesca de Crimea. «Todos los diplomáticos del mundo visitarán á Paris,» he aqui la idea que en este momento preocupa á los parisienses, diciéndose como se dice de público, que el futuro congreso se celebrará en la capital de Francia; y aun se añade, que despues de la paz visitarán al emperador Napoleon los dos emperadores de Rusia y de Austria.

Con efecto; la reunion de tres emperadores, entre los cuales Napoleon apareceria en primer término, es un suceso mas que suficiente para escitar el amor propio de los franceses, prescindiendo aun de los intereses materiales que aquella capital reportaria de la mencionada entrevista.

Ya no es estraño por consiguiente que la opinion pùblica se pronuncie ardientemente por la paz, y que atribuya toda la gloria de ella à su emperador, el cual, segun algunos periódicos, conformes en esto con la opinion pública, la ha preparado con su habilidad y hecho posible por su moderacion; logrando superar los últimos obstàculos por medio de la elevada y legítima preponderancia que ejercerà en la marcha de la negociacion. La Francia reconocida, dicen, le concederá el título de *Pacificador.*

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

Desde 1.° de febrero próximo se despacharán por esta Administracion principal de mi cargo dos espediciones semanales de correspondencia para Barcelona con buques de vapor, en los dias y horas que se señalan por el siguiente itinerario.

Saldrán los correos para Barcelona.	*Entrarán los mismos en Palma.*
Los miércoles á la una de la tarde con el vapor *Mallorquin.*	Los domingos á las seis de la mañana.
Por la via de Alcudia con el vapor Mahonés.	
Los domingos á las once en punto de la mañana.	Los jueves de cuatro á cinco de la tarde.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento del público para su gobierno. Palma 30 de enero de 1856.—El administrador.—Juan Bautista Lopez.

PALMA 30 DE ENERO.

Por fin han sido atendidas nuestras justas reclamaciones, tantas veces dirijidas á fin de conseguir que el correo para Barcelona por la via de Alcudia se despachase en esta Administracion los domingos por la mañana en vez de hacerlo el sábado por la tarde. Ahora se podrá contestar lo mas urgente de la correspondencia traida por el *Mallorquin,* y si, como se nos asegura, este buque sale de Barcelona dos horas antes de la en que ahora lo efectuaba, entrará en este puerto á las seis de la mañana ó antes, con lo cual el público recibirá su correspondencia á las ocho, quedándole tres horas para contestarla.

Damos las gracias al Sr. Administrador de correos por haber conocido, aunque algo tarde, cuanta era la razon que asistia á los que solicitaban la variacion acordada; lo cual debió hacerse ya en el mes de octubre último.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El Diario de ayer solo contiene de redaccion un estracto de lo que insertan sus demas cólegas el dia anterior. Al ocuparse del artículo publicado por el *Genio* dice que se necesita una habilidad que solo este tiene y un estudio de muchas horas para acertar á escojer con tanto tino todo el vocabulario que hasta estos tiempos no habia salido de la plaza de las verduras ò de los alrededores del convento de Capuchinos: promete ocuparse de los datos que publica y hace ver la habilidad con que el *Genio* ha procurado inhabilitarnos asi como tambien al *Palmesano*, arrimando à entrambos unos cuantos piropos por si se nos ocurria juzgar la cuestion imparcialmente.

El Genio dà cuenta de la traslacion á Valencia del general 2.° cabo D. Antonio Maria Garrigó, escribe un párrafo en estilo *sui géneris* dedicado al *Palmesano*, reseña las subastas celebradas ayer para la venta de bienes nacionales y publica dos comunicados, el uno pidiendo la supresion de una escribanía vacante en el juzgado de 1.ª instancia y el otro dirigiendo algunas indicaciones á los funcionarios que intervienen en los remates de fincas del estado.

á la hora presente está en Crimea. Las àguilás moscovitas están asechando la ocasion de lanzarse sobre la Europa.

La cuestion de Oriente no influirá en la manera de existir en Europa pero el peligro es grande y nos alcanza á nosotros en estos momentos, pues delante al carlismo, que no ha renunciado á su propósito sino que alienta con mayor viveza: delante de las conspiraciones que pululan en nuestras ciudades: delante de la Europa que oye la voz que nos anuncia el peligro inminente, yo levanto la mia en nombre de la tribuna española que tiene derecho á ser escuchada en este gran litigio, y me atrevo á asegurar que una cosa hay fuera de toda cuestion y es el trono de D.ª Isabel II, ese trono constitucional legitimo por su derecho, y á cuya sombra cabemos todos, sean los que quieran los principios que profesemos.

Muchos señores diputados: A votar, á votar.

El Sr. SANCHO: La comision no admite la enmienda.

Pasaron á la comision de aranceles: una esposicion de la asociacion de socorros de la clase obrera de Barcelona, haciendo observaciones sobre la reforma propuesta por el gobierno, y otra de la sociedad metalúrgica de San Juan de Alcaraz, solicitando que en los artículos relativos al zinc, cobre y laton, se conserve la clasificacion establecida en la ley vigente, y se eleven los tipos de evalúo y los derechos hasta el punto que exija la razonable proteccion que merece la industria nacional.

Se dió cuenta de varios nombramientos hechos por distintas comisiones.

Se leyeron las bases de la ley de libertad de imprenta que presentaba la comision, y anunció que se imprimirian y repartirian.

El Sr. PRESIDENTE: Órden del día para mañana. La continuacion de los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

El Sr. ESCOSURA: No he podido menos de pedir la palabra al oir á mi amigo el señor Rios Rosas sostener la paradoja de que la Constitucion de 1837 ha durado 18 años, que la reforma de 45 no solo no alteró aquella Constitucion si no que la purificó, su señoria mismo ha dicho que la mayoria de la las Córtes de 1837 como la de estas no admitió el Senado vitalicio; y esto prueba que la variacion que se hizo en 1845 no estaba en armonia con el espíritu de los autores de la Constitucion de 1837.

Cuando de una Constitucion desaparecen artículos tan importantes como el del jurado y el de la Milicia nacional; cuando se trasforma un cuerpo de eleccion popular en otro de nombramiento real; cuando se priva á las Cortes de la intervencion justa y conveniente en el matrimonio de los reyes ¿se puede decir que aquella Constitucion vive y ha vivido 18 años? Si hubiera vivido ¡cuánta sangre, cuántas persecuciones no se habrian ahorrado!

En cuanto á la Constitucion de 1812, lábaro del partido liberal, siento que el Reglamento no me permita decir algo en su defensa; pero está defendida en el ánimo de todos mis compañeros.

El Sr. LAFUENTE: Dice el Sr. Rios Rosas que el dictámen de la mayoria desvirtua el principio de la soberania nacional, no dando á las Cortes ordinarias facultad para reformar la Constitucion, porque en ese caso el principio de la soberanía estará inactivo.

Verdad es que algunas veces, está en inaccion, porque no es posible que una nacion esté siempre ejerciendo de hecho su soberania, pero no sé por qué estraña S. S. esto cuando la omnipotencia parlamentaria está tambien en inaccion muchas veces.

S. S. cree que es imposible hacer la reforma de la constitucion en tres meses, y no me admira que así lo crea, porque el señor Rios Rosas se abroga la facultad de prorogar la duracion de las cosas lo que le parece. Por eso ha dicho que la Constitucion de 1837 ha durado 18 años. Si una constitucion reformada dura despues, podremos decir tambien que la de 1812 ha durado 43 años, pues la de 38 no fué sino una reforma de la de 1812.

Dice S. S. que yo le he tratado duramente y le he dirigido una filípica; ya dije de antemano que no creia que S. S hubiera pronunciado las frases á que hacia referencia con intencion de aplicarlas á ningun individuo de la mayoría de la comision. Si yo no pedí la palabra en el acto, fué porque la tenia pedida para hablar en la cuestion.

El Sr. RIOS ROSAS: Diré al señor Lafuente que si yo tuviera el poder que S. S. me atribuye de prolongar la duracion de las cosas perecederas, S. S. viviria mas años que Matusalen; y diré al señor Escosura que si por paradoja se entiende lo que significa en rigor la palabra, lo que S. S. ha

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 27.

De Iviza en un dia pailebot G. C. Corzo, al mando del teniente de navío de la armada don Ginez Fernandez Paredes.

Da Barcelona en 18 horas vapor mallorquin cap. Balaguer; con 15 pasageros.

Dia 28.

De Málaga en 5 dias javeque San José, patron Alemañy.

De Iviza en un dia mistico Veloz, patron Pujol, con 31 pasajeros.

DESPACHADOS.

Dia 27.

Para Barcelona vapor Barcelonés, cap. Estadas, con 14 pasageros.

Dia 28.

Para Argel bergantin francès Padre Eterno, capitan Locho.

Para Alicante laud Pamela, patron Felany, con 5 pasageros.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN PEDRO NOLASCO, FUNDADOR.

Francés de nacion y fundador del real y militar órden de Nuestaa Señora de la Merced, para la redencion de cautivos cristianos; es imponderable el celo del santo Patriarca y lo mucho que padeció para libertar à los fieles de las mazmorras agarenas. Acompañò á D. Jaime I en las conquistas de Mallorca y Valencia, terminando la heròica carrera de sus dias la vigilia de la Natividad del Señor del año 1256.

CULTOS.

Mañana en el Oratorio del Temple al anochecer se darà principio à la devota novena de Santa Polonia, vírgen y màrtir: consistirá dicha novena con la corona de la Virgen rezada y oracion dando fin con nueve Padre nuestros. Seguirá en los demas dias à la misma hora.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	8 grad	28 1	50
12 del dia.	13	28 1	50
5 de la tarde.	13	28 1	50

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol à las ——— 7 hs. 0 ms.
Pónese à las ——— 5 » 0 »
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 13 ms. 48 s.

ANUNCIOS.

Aviso á las señoras.

Las modistas catalanas que en distintas épocas han permanecido en esta capital, acaban de llegar de Paris y Barcelona con un variado surtido de ropas de última moda, como son: cuellos y mangas bordadas, cintas, puntillas, valenciennes, veritables, enaguas bordadas y alconchadas, tul blanco y negro, pañuelos de batista y varios adornos de flores. Dichas señoras viven frente el huerto del Rey, número 59, piso primero, y permanecerán tan solo 15 dias en esta ciudad.

Ventas.

Los señores mercaderes que viven en la fonda del Vapor, acaban de recibir un gran surtido de telas de hilo de varias clases, como son: pañuelos de batista desde 20 rs. uno hasta lo mas fino, idem de crespon lisos y bordados, anteojos y gafas. Teniendo que ausentarse dichos señores ofrecen una rebaja en los precios establecidos: ademas las personas que tomasen por valor de 400 rs. se les tomarán los napoleones por 20 reales.

Se vende una casita de recreo, nueva, sita en el *Terreno:* es de buena construccion, su piso todo embaldosado y tiene dos cuartos dormitorios, sala, cocina, dispensa, chimenea y una fuente de las mejoras por su capacidad. Precio 400 libras. Informarán en esta imprenta.

En esta imprenta darán razon de quien desea vender dos caballos, el uno de 4 años á 5 y el otro de 11 à 12.

Mr. Descole.

DENTISTA MECÁNICO DE PARIS.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raices que quedan en las encias ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos à la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr. DESCOLE al menos por 15 años.

Enderezamiento de dientes à los niños.

Mr. Descole vive calle de San Nicolàs n.° 1.° entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Objetos de escritorio.

En la librería de Juan Colomar, plaza de Cort se hallará un pequeño pero escogido y muy variado surtido de prensa-papeles de cristal en estremo elegantes. Los hay que contienen
Calendario completo.
Flores.
Paisajes.
Relieves.
Varias notas.
Y los retratos de
S. M. la Reina Doña Isabel II.

PLUMAS METÁLICAS

cortadas

para el carácter español.

En la Imprenta Balear, calle de S. Francisco núm. 30, principal, se hallará un abundante surtido de dichas plumas, desde el n.° 1.° hasta el 5 ambos inclusive.

Conocida ya su escelente calidad omitimos toda recomendacion.

Papel frances, ondulé, blanco,

PARA CARTAS.

Se vende tambien en dicha imprenta: hay sobres iguales adoptados al tamaño del papel.

CALENDARIO

PARA

LAS ISLAS BALEARES

EN EL AÑO

1856.

Véndese en la librería de *Juan Colomar*, plaza de Cort.

CIRCULO MALLORQUIN.

62.ª funcion.

Para hoy miércoles à las siete de la noche —2.ª representacion de

LUISA MILLER.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR
Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS,
calle de San Francisco, núm. 30.

debido entender como académico, esto es una gran verdad que parece mentira, estoy perfectamente de acuerdo con S. S.

El Sr. IRIARTE: Pido que se lea el art. 19 de la Constitucion del 37 y el modo con que aquellas Cortes se disolvieron en 30 de julio de 1843.

Hecha esta lectura, se procedió à la votacion, y resultó desechado el voto particular del señor Rios Rosas por 165 votos contra 25.

Suspendida la discusion se aprobaron definitivamente diferentes proyectos de ley ya discutidos.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion sobre Constitucion acerca del dictámen de la mayoria.

Se leyó la siguiente adicion del señor Tassara y otros al artículo 86 de la Constitucion: «Cuando el gobierno del rey propusiere que ha lugar á deliberar sobre la reforma, bastará que uno de los dos cuerpos colegisladores se conforme con este dictámen para procederse en los terminos que prescriben los artìculos siguientes.»

El Sr. TASSARA: Voy, señores á permitirme entrar en algunas consideraciones acerca de la cuestion que envuelve la adicion que he tenido el honor de de presentar con otros señores rogando al señor Presidente y á la Asamblea tengan presente que por circunstancias que todos comprendemos, pero que no podemos abonar, aqui no ha habido una discusion sobre la totalidad de los articulos constitucionales, discusion que era necesaria, porque todos tenemos el derecho y aun el deber de tratar aqui esas cuestiones dentro de los limites que aconseja la prudencia, y sobre todo, porque es bueno que se sepa al terminar esta discusion, dónde queda cada cual al cabo de esta desdichadísima jornada.

Voy á tratar la cuestion en el terreno puro y simple de los principios. Parto, pues, del principio de que la Constitucion actual está fundada en un principio absoluto de desconfianza. Esta cuestion siempre grave, lo es mucho mas en las circunstancias presentes de la Europa y del mundo entero.

En las circunstancias presentes de la España, porque nosotros al empezar à discutir la Constitucion, hemos equivocado, en mi juicio la verdadera opinion del pais; en las circunstancias presentes de la Europa, porque nosotros hemos vuelto á entrar en la comunidad de los pueblos europeos, y seria en vano querer resistir al torrente de las ideas dominantes; en las circunstancias, en fin, del mundo, porque el mundo político, moral é intelectual va variando de rumbo.

Por de pronto comienzo yo por preguntar: «En los tiempos que corren, ¿es débil ò es fuerte el principio monárquico?» Esta es, señores, la cuestion que sin querer, sin pensarlo y sin saberlo nosotros, ha estado presidiendo nuestros debates desde el primer dia. Si el principio monárquico es débil, fortifiquémosle; pero si es fuerte, si acaso es mas fuerte de lo que realmente creemos, no pongamos en lucha con él los principios que sustentamos, porque esa lucha podria ser fatal para nosotros.

Para entrar en esa cuestion necesito volver la vista á la revolucion de 1848. Hubo un momento, hace ocho años, en que todos los hombres de todos los partidos con igual sorpresa y emocion se preguntaron: ¿será verdad que va á desaparecer la Europa oficial? ¿Será verdad que va á desaparecer el catolicismo y la monarquía? Este era el gran problema que traia agitados á los hombres pensadores ántes de la revolucion de 1848, y esta revolucion resolvió el problema en sentido revolucionario, pero la duda duró poco. Francia y demas naciones de la Europa monárquica y católica se levantaron del suelo para luchar brazo à brazo con el gigante de aquella revolucion; y en el dia es cosa averiguada, para los hombres que aciertan á penetrar con su vista en el mundo de las ideas, que la Europa actual no reniega, no puede renegar de las últimas generaciones.

Yo no puedo entrar en la cuestion de si están muertos ó vivos los partidos políticos. Lo que sí digo es que si el partido moderado está muerto, el progresista está muerto tambien, y si ambos partidos están muertos, entónces señores diputados de las Cortes constituyentes, estamos aquí de mas, el gobierno constitucional está muerto, definitivamente muerto en España; entónces yo no sé de donde salen tantos cadáveres al paso obstruyendo mi camino; entónces esta Asamblea seria el panteon, el cementerio, la tumba del gobierno constitucional en España; y nosotros una coleccion de cadáveres parlantes, que vivimos únicamente por la suprema voluntad de la divina ciencia, que nos permite usar de la palabra para que nos hagamos la ilusion de que estamos vivos; entónces estamos condenados á una dictadura próxima y sin fin, á una interminable dictadura: y en ese caso, la mejor de las dictaduras, si hay alguna aceptable, es la de la monarquía.

Yo tengo gran fe, yo espero, y lo digo con sinceridad, que el porvenir del gobierno constitucional en España se apoyará en las bases dinásticas, y siendo estas imperecederas, podrá vivir unido á ellas largo tiempo. Nadie mejor que yo puede espresar su confianza en la existencia del gobierno constitucional en España, porque me he opuesto constantemente á todos los esclusivismos y á todas las exageraciones. Desgraciadamente señores, caminamos nosotros aquí entretanto por el camino de una perdicion, por el camino de una ruina lenta, pero segura. Nosotros venimos á resolver cuestiones que el pais no queria tocar, dando por resultado que hemos venido á hacer una Constitucion perecedera, una Constitucion de circunstancias.

Nosotros que queremos que se aclimate el gobierno constitucional en España, creemos que la reforma podrá hacerse mas fácilmente de la manera que proponemos en la adicion que hemos presentado. Rechazada esa adicion, como probablemente lo será, yo por mi parte votaré contra la Constitucion en la votacion definitiva.

Una sola palabra mas. El foco de todas las reacciones y revoluciones